**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

**SUBDIRECCION TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**

**INFORME PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA**

 **AÑO 2019**

**BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2020**

**INFORME PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA - AÑO 2019**

En el plan de participación ciudadana vigencia 2019 se incluyeron dos actividades: 1. Aprobar los planes de gestión social en los proyectos de diseño y construcción de parques y escenarios y 2. Conformación de comités de participación ciudadana en proyectos de obra de parques y escenarios.

Las dos actividades relacionadas con la intervención (construcción o adecuación) de parques vecinales (y de bolsillo), zonales y metropolitanos, la población intervenida a través de los planes de gestión social correspondió a aquella que reside en el ámbito de las UPZ donde se encuentran ubicados los parques, representados por distintos grupos de edad y de género, así como los actores institucionales y comunitarios de la UPZ y zonas de influencia directa que corresponden a habitantes del perímetro objeto de la intervención y usuarios de los parques.

Con base en lo anterior, el proceso de participación ciudadana se llevó a cabo como lo prevén los estudios previos de los contratos con la revisión y aprobación de 27 planes de gestión social que en su implementación y en su etapa de obra permitió la conformación de 26 comités de participación ciudadana en reuniones de socialización de inicio de obra y la celebración de 101 comités de participación ciudadana celebrados en el año 2019 de los contratos relacionados a continuación:

| **PROYECTO** | **CONTRATOS INVOLUCRADOS** | **OBJETO DEL CONTRATO** | **NO DE COMITES AÑO 2019** |
| --- | --- | --- | --- |
| Parque Metropolitano San Cristóbal | ContratistaConsorcio San Cristóbal 2019contrato No. 3828 de 2018contratista de interventoría Consorcio Parques Recreativoscontrato No.. 3843 de 2018 | Construcción del centro recreativo, deportivo y cultural en el parque San Cristóbal  | 7 |
| Parque Metropolitano Tercer Milenio | ContratistaConsorcio CCA parque Tercer Mileniocontrato No. 3784 de 2018contratista de interventoría consorcio Santa Martha 017fecha de inicio del contrato:7 de diciembre de 2018fecha de terminación del contrato: | Realizar por el sistema de precios unitarios fijos las obras de construcción y adecuación del parque metropolitano Tercer Milenio, identificado con cód. Idrd no. 03-085, con cargo al proyecto 1082, “construcción y adecuación de parques y equipamiento para todos " | 6 |
| Parque Vecinal Portal Del Sol  | Contratista de obraconsorcio JPC Normandíacontrato No. 2913-2018contratista de interventoríaconsorcio Santa Mónica 012contrato No. 3422- 2018fecha de inicio etapa de diseño 16 de octubre 2018 | Realizar por el sistema de precio global fijo los estudios y diseños técnicos y por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste las obras de construcción de las canchas, juegos y gimnasios en los parques Normandía. Cód. 10- 190 y urbanización portal del sol. Cód. 07-403 en Bogotá D.C., con cargo al proyecto 1082, "construcción y adecuación de parques y equipamiento para todos” | 4 |
| Parque Vecinal Colsubsidio  | Contratistaconsorcio Juan Amarillo JMCcontrato No.3842 de 2019fecha de inicio22 de enero de 2019fecha de terminaciónseptiembre de 2019interventoríaconsorcio Juan Amarillo 026contrato No.3890 de 2019 | Construcción de la primera etapa del parque Juan Amarillo código 10-171 en Bogotá D.C., con cargo al proyecto 1082, construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos”  | 6 |
| Parque Zonal Sierra Morena  | Contratistaconsorcio Santa Bibianacontrato No.3841 de 2018interventoríaCivile S.A.Scontrato No. 3883 de 2018 |   | 6 |
| Parque Metropolitano Simón Bolívar | Contratistaconstructora Canaán S. A contrato No.3802interventoría Ingecocontrato No.3824 | Realizar las obras de construcción y adecuación de parques de escala zonal y metropolitana del sistema distrital de parques de Bogotá, con cargo al proyecto de inversión 1082: construcción y adecuación de parques y equipamiento para todos | 2 |
| Parque Vecinal Japón  | Contratista de obraconsorcio Titaniumcontrato No3837 de 2018contratista de interventoríaconsorcio Inter parque Japóncontrato No.3889 de 2018 | Realizar la construcción de la fase I del parque vecinal Japón, localidad Chapinero en Bogotá D.C. | 6 |
| Parque Zonal Altos de la Estancia  | Contratista constructora Cannan S.A contrato No.Idrd 3802 de 2018interventoríaconsorcio Parques Distritales contrato No.Idrd-3824-2018 | Realizar las obras de construcción y adecuación de parques de escala zonal y metropolitana del sistema distrital de parques de Bogotá, con cargo al proyecto de inversión 1082: construcción y adecuación de parques y equipamiento para todos” | 4 |
| Parque Vecinal Pilona 8 | Contratista consorcio San Sebastián contrato No.Idrd 3894 de 2018interventoríaCivile S.A.S contrato No.Idrd- 3884 -2018 | Realizar las obras de construcción y adecuación de las zonas bajas de las pilonas constituidos como espacios públicos en desarrollo del proyecto integral trasmicable portal tunal – Paraíso en la localidad de Ciudad Bolívar” | 2 |
| Parque Vecinal Pilona 9 | Contratista consorcio San Sebastián contrato No.Idrd 3894 de 2018interventoríaCivile S.A.S contrato Nocontrato No.3894 Idrd- -2018 | Realizar las obras de construcción y adecuación de las zonas bajas de las pilonas constituidos como espacios públicos en desarrollo del proyecto integral trasmicable portal tunal – Paraíso en la localidad de Ciudad Bolívar” | 2 |
| Parque Metropolitano Las Cometas Cód.: (11-204) | Contratistaconsorcio CCA parque Cometascontrato No. 3902-2018contratista de interventoría consorcio Inteparque 023contrato No3908-2018 | Realizar la construcción de las obras del parque Cometas ubicado en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá código 11-204” | 6 |
| Parques Vecinales Lombardía  | Contratista consorcio SGI Suba 2019contrato No.2604 de 2018interventoría consorcio  San  Ambrosio 020contrato No.2627 de 2019 | Realizar las obras de construcción inconclusas de los parques vecinales en la UPZ 28 Rincón de Suba en Bogotá D.C. identificado con código Idrd no. 11-023, con cargo al proyecto 1082, Construcción y adecuación de parques y equipamiento para todos  | 4 |
| Parques Vecinales Gloria Lara  | Contratista consorcio SGI Suba 2019contrato No.2604 de 2018interventoría consorcio  San  Ambrosio 020contrato No.2627 de 2019 | Realizar las obras de construcción inconclusas de los parques vecinales en la UPZ 28 rincón de suba en Bogotá D.C., identificado con código Idrd no. 11-023, con cargo al proyecto 1082, Construcción y adecuación de parques y equipamiento para todos  | 4 |
| Porvenir I  | Contratista:Inciteco S.A.Scontrato No. 3895 de 2018Interventoría Civile S.A.Scontrato no. 3886 de 2018 | Realizar las construcciones de las obras inconclusas del parque metropolitano ciudadela porvenir etapa 1; localidad de bosa, en Bogotá D.C.  | 4 |
| Parques Vecinales Aures | Contratista consorcio SGI Suba 2019contrato No.2604 de 2018interventoría consorcio  san  Ambrosio 020contrato No.2627 de 2019 | Realizar las obras de construcción inconclusas de los parques vecinales en la UPZ 28 rincón de suba en Bogotá D.C; identificado con código Idrd no. 11-023, con cargo al proyecto 1082, “construcción y adecuación de parques y equipamiento para todos  | 4 |
| Parque Vecinal Cerros De Tabor  | Contratista consorcio SGI Suba 2019contrato No.2604 de 2018interventoría consorcio  san  Ambrosio 020contrato No.2627 de 2019 | Realizar las obras de construcción inconclusas de los parques vecinales en la UPZ 28 rincón de suba en Bogotá D.C; identificado con código Idrd no. 11-023, con cargo al proyecto 1082, “construcción y adecuación de parques y equipamiento para todos | 4 |
| Parque Vecinal Urbanización Nueva Tibabuyes | Contratistaconsorcio parques Bogotá 2019contrato  No. 3891 de 2018interventoríasolían SAScontrato No. 3858 de 2018 | Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción y adecuación del parque vecinal urbanización nueva Tibabuyes, localidad de suba | 3 |
| Parque Normandía  | Contratista de obraconsorcio JPC Normandíacontrato No 2913-2018contratista de interventoríaconsorcio Santa Mónica 012contrato No. 3422- 2018 | Realizar por el sistema de precio global fijo los estudios y diseños técnicos y por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste las obras de construcción de las canchas, juegos y gimnasios en los parques Normandía. Cód. 10- 190 y urbanización Portal del Sol. Cód. 07-403 en Bogotá D.C., con cargo al proyecto 1082, Construcción y adecuación de parques y equipamiento para todos | 4 |
| Parque De Los Niños  | Contratista de obraUnión Temporal Salitrecontrato no.3729-2018contratista de interventoríacontratistaCiving ingenieros contrato No.3812-2018 | Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción y adecuación de la primera etapa del parque metropolitano Simón Bolívar sector parque de los niños | 4 |
| Parque Vecinal Santiago De Atalayas Sector I.  | Contratista C&G Ingeniería y construcciones SAScontrato No.Idrd-3860 de 2018interventoríaconsorcio Bosa Usaquén 022contrato No.Idrd-3898-2018 | Estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción y adecuación de los parques vecinales Santiago de las atalayas, localidad de bosa. | 2 |
| Parque Vecinal Santiago de Atalayas Sector II.  | Contratista C&G ingeniería y construcciones SAScontrato No.Idrd-3860 de 2018interventoríaconsorcio Bosa Usaquén 022contrato No.Idrd-3898-2018 | Estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción y adecuación de los parques vecinales Santiago de las Atalayas, localidad de Bosa. | 2 |
| Parque Vecinal Nuevo Milenio | Contratistaconsorcio Verde 2019contrato  No. 3892 de 2018interventoríaCivile S.A.S.Contrato  No. 3856 de 2018 | Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción y adecuación del parque vecinal Nuevo Milenio, localidad de Usme  | 4 |
| Parque Metropolitano Santa Lucia  | ContratistaC&G Ingeniería y construcciones SAScontrato No.Idrd – 3906 de 2018interventoríaCivilecontrato No.Idrd-3885-2018 | Realizar las obras de construcción y adecuación de la fase I del parque metropolitano Santa Lucia, localidad Rafael Uribe Uribe.,  | 4 |
| Parque La Coruña  | Contratistaconsorcio San Isidrocontrato  No. 3887 de 2018interventoríaCivile SAScontrato  No. 3859 de 2018 | Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción y adecuación del parque vecinal urbanización la Coruña, localidad de Ciudad Bolívar” | 2 |
| Parque Vecinal Cerros Del Norte  | Contratista Unión Temporal Parques 2019contrato No.Idrd 3877 de 2018interventoríaconsorcio bosa Usaquén 022contrato No.Idrd-3899-2018 | Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción y adecuación de los parques vecinales con desarrollo en los cerros norte, localidad Usaquén.”. Cod 01-102. | 3 |
| Parque Metropolitano El Recreo Inicio De Obra Etapa II Pista De Patinaje | Contratista Gestión rural y urbanacontrato No.3341-2019interventoríasolían SAS contrato No.3365-2019 | Realizar las obras deconstrucción de la etapa 2 de la pista de patinaje delparque metropolitano el Recreo. | 1 |
| Parque Metropolitano Simón Bolívar Sector Salitre Mágico Pista Bmx  | Contratista consorcio distrito OsmaninterventoríaR&M construcciones e interventoría S.A.S contrato No.3379 de 2019 | Realizar la construcción de la segunda etapa de la pista de bmx del parque Simón Bolívar. Sector Salitre Mágico de Bogotá D.C.,  | 1 |
| Parque La Joya  | Contratistasconsorcio parque la Joya 2019contrato No.3356 de 2019 | Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción de las circulaciones peatonales en el parque la Joya, localidad de Ciudad Bolívar. | 0 |

Es importante resaltar que la participación ciudadana no se ejerce únicamente con la conformación de los comités de participación ciudadana sino también a través de la implementación de planes de gestión social que en todos los contratos existe como una obligación y que cuenta con otros programas que permiten que las comunidades participen activamente y se encuentren informadas. Nos permitimos describir a continuación de acuerdo a los lineamientos los diferentes programas y actividades que se implementan a través del mencionado plan y a los cuales la Subdirección técnica de construcciones hace seguimiento:

**PLAN DE GESTION SOCIAL**

El contratista estará obligado a presentar un programa de gestión social que deberá cumplir con los siguientes requerimientos para la intervención del parque objeto del presente proyecto.

**Caracterización de la zona del proyecto.**

Se debe incluir el estado de la zona de influencia (vías, andenes, zonas verdes, señalización vertical y horizontal, señales informativas internas en el parque, mobiliario, y viviendas que se puedan ver afectadas en el proyecto); para lo cual el contratista junto con la interventoría (trabajadoras sociales de cada uno de ellos junto con un integrante del grupo técnico del proyecto) deberán levantar las actas de vecindad de inicio y cierre de las zonas y áreas antes mencionadas y asegurar que se cuenta con evidencia fotográfica y/o fílmica del estado inicial y final una vez terminadas las intervenciones de cada uno de estos elementos diligenciando el acta de vecindad respectiva.

**Reuniones con la comunidad:**

El Contratista debe informar a la comunidad ubicada en el área de influencia directa del parque a través de reuniones generales informativas, los aspectos más relevantes de impacto y de gestión y de orden técnico y administrativo del proyecto.

* La primera reunión de carácter informativo, que tiene por objeto socializar el inicio del contrato, presentación del alcance de la etapa de estudios y diseños.
* La segunda reunión correspondiente a la socialización del anteproyecto del diseño.
* La tercera reunión correspondiente a la socialización de los estudios y diseños y alcance de los recursos contratados.
* La cuarta reunión de información sobre las obras a ejecutar.
* La quinta reunión de avance de las obras.
* La sexta reunión corresponde al cierre de las obras y de entrega a la comunidad.

El contratista debe establecer en el programa el mecanismo de divulgación, convocatoria a estas reuniones para asegurar el mayor número de participación ciudadana.

Las convocatorias, encuestas y demás condiciones y particularidades de las reuniones con la comunidad del círculo de influencia del proyecto deberán seguir los lineamientos del IDRD.

A dichas reuniones se convocará a la comunidad, comerciantes, organizaciones cívicas y comunitarias, autoridades locales, Alcaldía, JAL y a las organizaciones deportivas existentes, entre otros.

**Volantes de información:**

El contratista deberá hacer circular volantes de información, en los que se incluyan aspectos específicos de la obra para que la comunidad oportunamente se entere de las características del proyecto, los beneficios generados por la obra, así como de los avances y medidas socio ambientales. El Contratista deberá diligenciar el cuadro de control de entrega de volantes con el fin de evidenciar la entrega de los mismos, de la misma forma, las reuniones deberán citarse con la debida anticipación.

Dichas reuniones deberán:

* Propiciar la creación de espacios de participación ciudadana que posibiliten el intercambio permanente de información entre el IDRD y la ciudadanía.
* Estimular la apropiación para el buen uso y cuidado de los parques.
* Potenciar los impactos sociales positivos generados por la construcción del parque.
* Brindar información clara, veraz y oportuna
* Promover la sostenibilidad social, económica y ambiental del parque.
* Promover el deporte, la recreación y el disfrute del nuevo parque.

**Conformación de comités de participación ciudadana.**

La participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto se hará a través de la conformación de un comité de participación ciudadana el cual se constituirá en un ejercicio libre que deberá adelantar en la reunión de socialización de inicio, en cuyo caso los miembros corresponderán a líderes y/o representantes de las comunidades de la zona de influencia directa y con representación de las JAC.

Deberá asegurarse la creación del comité de participación ciudadana, así como las reuniones de seguimiento realizadas y del cumplimiento de los planes de acción que se deriven de estos encuentros, cuya frecuencia deberá ser mensual iniciando al mes siguiente a la firma del acta de inicio.

**Atención a la comunidad.**

El contratista deberá gestionar y atender oportunamente los requerimientos de la comunidad, establecer el mecanismo de atención y comunicación que puede utilizar el ciudadano para presentar cualquier queja, comentario o reclamo relacionado con el proyecto.

**Sostenibilidad social, económica y ambiental.**

Esta estrategia busca la implementación del Programa de Sostenibilidad social, económica y ambiental que no tiene otra finalidad que promover en los ciudadanos actitudes de apropiación, buen uso y cuidado de los parques del Sistema Distrital de Parques. Por tanto, el contratista deberá ajustarse a los lineamientos que él mismo presente y cumplirlo tal como allí se encuentre establecido.

Sin embargo, el contratista deberá realizar como mínimo dentro del Plan de Gestión Social las siguientes actividades:

* La realización de actividades pedagógicas tendientes a la apropiación y buen uso del parque.
* Acompañar la entrega de los manuales de mantenimiento con mínimo una capacitación con quienes se crea de competencia de acuerdo a las intervenciones.
* Aplicar Encuesta de satisfacción de acuerdo a la ficha técnica, para medir el grado en que se cumplen las necesidades y expectativas de la comunidad beneficiaria de la obra. Esta se entregará en la etapa de coordinación.
* Hacer la tabulación y análisis de las encuestas de satisfacción, el cual debe ser parte integral del componente social en el informe final.

**Contratación de población vulnerable.**

El Contratista deberá contratar población vulnerable beneficiaria del proyecto, de acuerdo con lo establecido en la Directiva 001 de 2011. Para ello el contratista podrá apoyarse en los registros que al respecto coordina el Centro Operativo Local COL de cada localidad. En caso de que el COL no tenga registrado personal suficiente, o disponible para la subcontratación o que esta información no sea suministrada, se podrá demostrar este cumplimiento mediante registros que evidencien que vive en la localidad con el aporte de una copia de un recibo de servicio público de su lugar de residencia. El contratista podrá contar con mano de obra de otras localidades cuando no se cuente con personal de mano de obra no calificada en dicha localidad, demostrando evidencias y justificación de la búsqueda de este personal y deberá cumplir con personal vulnerable o de estratos 1, 2 y 3, previa certificación por parte del interventor justificando las actividades realizadas y demostrar mensualmente esta contratación mediante una planilla de registro.

En los casos en los que en la propuesta el oferente se haya comprometido con el cumplimiento o haya acreditado la vinculación de personal en condiciones de discapacidad en por lo menos el 10%, estos deberán estar debidamente certificados por la oficina de trabajo de la respectiva zona y demostrar mensualmente el cumplimiento de este requisito, mediante una planilla de registro, y la comprobación por parte de la interventoría de la afiliación y pago de los respectivos aportes parafiscales de este personal, so pena de dar inicio a procesos administrativos sancionatorios a efectos de imponer las multas o sanciones pactadas en el contrato.